

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Publ
Contratacion
25-2-2016
056
3 Dias publ*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00283

EXPEDICION DEL CDP: 2016/02/24
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: COMPRA DE DOS ELECTROBOMBAS PARA DOSIFICACION DE PRODUCTO COAGULANTE CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SEGUN ANALISIS DE CONVENIENCIA NEIRA Y ANSERMA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	7,934,400
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		7,934,400



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 16 febrero de 2016.

Código	OM	Consecutivo	054
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD.

Empecaldas SA ESP requiere con urgencia la compra de dos electrobombas para la dosificación de coagulante líquido PAC en las plantas de tratamiento de Neira y Anserma con el fin de reponer las existentes por daños irreparables debido a descargas atmosféricas. Estas nos permiten la dosificación exacta y ahorro del producto coagulante en aguas de bajas y alta turbiedades como también la continuidad en la prestación del servicio en estas seccionales.

2. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- La garantía de calidad de los suministros asumiendo la responsabilidad por cualquier pieza que resultase con defectos de fabricación por el período de 18 meses, luego de la fecha de entrega.
- No se recibirá equipos que no sean de las especificaciones requeridas y solicitadas Por la empresa.

2.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Ítem	Detalle	Código Inven	U.M	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	<p>Bomba AMS-MF 1005 dosificadora tipo diafragma para productos químicos (sulfato de aluminio, hipoclorito de sodio, cloruro férrico, etc.) de regulación electrónica con pantalla, control de nivel, teclado y control de regulación, marca EMEC, modelo KMS-MF-1005, de fabricación europea, con rata de flujo ajustable manual o automáticamente para trabajar con señal externa de 4-20 mA. La serie KMS digital controlada por un microprocesador con memoria EE prom para almacenar todos los datos en caso de corte de energía. En el arranque la bomba realiza un autodiagnóstico midiendo la frecuencia principal y sincronizando el circuito.</p> <p>Durante su funcionamiento la bomba mide continuamente el voltaje variando el parámetro interno para mantener las características hidráulicas en un amplio rango de voltaje de alimentación. La programación de la bomba se realiza por medio de cuatro teclas. En la pantalla se puede visualizar el parámetro de trabajo, la señal de entrada, el voltaje y la alarma de nivel. Además, la bomba tiene la posibilidad de ajustar el recorrido, por lo tanto garantizando una dosificación precisa y confiable. Esta serie está prevista para instalarla horizontalmente, va montada en una caja de polipropileno dividida en dos secciones, una para la parte electrónica y la otra para la parte mecánico-hidráulica, con el fin de prevenir la acción corrosiva de los productos químicos en ambas partes.</p> <p>Características Técnicas: * Alimentación eléctrica: 110 VAC. * Temperatura de trabajo: 5-45°C * Caja en polipropileno</p>	6401	C/U	2	3.420.000	6.840.000



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

	<p>* Cabezal en PVDF * Diafragma en PTFE (Teflón®) * Protección: IP-65 * Pantalla tipo LCD. * Señal digital proporcional de entrada con opción de división/multiplicación del pulso de entrada entre 1 y 999. * Señal de entrada: 0-20 mA ó 4-20 mA. * Control de nivel. * Ajuste de la frecuencia de dosificación * Regulación del recorrido * Presión máxima: 10 bar (145 psi) * Caudal máximo: 0 a 5 L/h. @ 10bar ó 12 L/h. @ 0 bar. * Máxima inyección simple: 0,46 ml * Válvula: 3/8" * Inyecciones por minuto: 180 * Consumo eléctrico: 24W Incluye los siguientes accesorios: * Válvula de pie * Válvula de inyección * Manguera de succión y descarga Siete funciones de trabajo: 1. Modo constante. 2. Modo de división. Divide los pulsos provenientes de un medidor de caudal 3. Modo de multiplicación. Multiplica los pulsos provenientes de un medidor de caudal. 4. Modo PPM. La bomba mantiene la concentración en ppm a través de los pulsos externos de un medidor de caudal. 5. Modo Batch. La bomba dosifica una cantidad establecida por cada señal de salida externa 6. Modo Voltaje. La capacidad de la bomba es controlada por una señal de voltaje externa. 7. Modo mA. La capacidad de la bomba es controlada por una señal de corriente en mA externa. El display de la bomba muestra la capacidad actual de dosificación en L/hora ó GPH. Información acerca del modo de operación en el display. Uso de password para proteger los cambios no autorizados. Revisión de las parama metros fácil. Programable en L/h ó GPH Calibración fácil y directa. Totalización de la cantidad dosificada en Litros ó galones. Alarma de salida programable. Señal de entrada encendido/stand-by.</p>				
	IVA 16%				1.094.400
	TOTAL				7.934.400

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuna.

3. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO:

OBJETO: Compra de dos Electrobombas para dosificación de producto coagulante con las características técnicas relacionadas en el análisis de conveniencia para la seccional de Neira y Anserma.

3.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días a partir de la orden de compra.

3.2. SITIO DE ENTREGA: Empocaldas SA ESP, Manizales Cr 23 #72-82 / Barrio Milán
Tel 8867080

3.3. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: Producto delicado se requieren que se encuentre bien embalados.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3.4. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 6.840.000,00

VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 7.934.400,00

3.5. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201

3.6. CENTRO DE COSTOS:

3.7. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:

SECCIONAL	CENTRO COSTO	PROCEDIMIENTO	VALOR
NEIRA	13031	1305120	3.967.200
ANSERMA	12031	1305120	3.967.200

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

3.8. CLASE DE CONTRATO											
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:					
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.											
3.9. TIPO DE CONTRATACIÓN											
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Corresponde a una orden judicial?							SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.											
Tipo de Acción											

	F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTION CONTRATACIÓN		
		ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:				

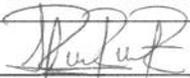
4. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
4.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
4.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Jefe sección Suministros y administradores que reciben los elementos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Nombre	RAMIRO ROLDAN ZABALA
Firma	
Cargo	Inspector Electrónico



FIRMA JEFE DEL AREA